



BOLETIN DE INFORMACION LOCAL VILASECA-SALOU

(Publicación Trimestral)

DIRECTOR: RAMON MASSAGUER MIR

Redacción y Administración: Pl. Iglesia, 1 - Imprime: Rabassa, Baja Carmen, 23 bis - Reus - Dep. Legal - T. 14 - 1968

AÑO I

VILASECA, Enero de 1968

Núm. 1

EDITORIAL

El Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales establece que los Ayuntamientos Capitales de provincia y de poblaciones con censo superior a 50.000 habitantes publicarán, con carácter preceptivo y periodicidad trimestral mínima, un Boletín de Información municipal donde se inserte un extracto de los acuerdos adoptados y cuantas actividades merecen ser divulgadas. En los demás Ayuntamientos, se utilizará con carácter voluntario análogo sistema de publicación e información de las actividades municipales.

Llevar a cabo una acertada política de Relaciones Públicas supone una actividad sistemática dirigida a aumentar el diálogo, la información y la participación entre el público y las organizaciones, consiguiendo así una colaboración cada vez más eficaz.

Con toda modestia, pero con tesón y absoluta confesión de estos postulados, aparece el presente BOLETÍN INFORMATIVO VILASECA-SALOU. Comprende que la antigua y clásica publicidad, los medios difusores del Tablón de anuncios o del "Boletín Oficial de la Provincia", llegan escasamente a los sectores públicos. En una primera etapa, se ha mejorado la difusión de noticias de interés general por medio de sistemas publicitarios circulantes. No es suficiente, sin embargo. La especial complejidad de nuestros administrados, muchos de ellos ausentes, si bien vinculados estrechamente por relaciones de propiedad, familiares o, simplemente afectivas, aconseja el establecimiento de este conducto que dé satisfacción a las comunicaciones ascendentes, a través de las cuales las opiniones y los deseos del público llegan a la Administración.

Es un tópico, en efecto, afirmar que las organizaciones suelen tomar sus decisiones por motivos técnicos, económicos o políticos, al margen normalmente del conocimiento concreto de los deseos, actitudes o aspiraciones del público en general. En cambio, las relaciones públicas se encaminan a servir de cauce para transmitir a la Administración los deseos del público, antes de tomar las decisiones, con el

fin de que dichas actitudes se tengan en cuenta a la hora de imponer una medida.

Al servicio de estos principios aparece el presente BOLETÍN INFORMATIVO. En él se recogerá, en efecto, el quehacer llevado a cabo en un periodo determinado. Sin embargo, irá especialmente enfocado al quehacer futuro, a la programación de las necesidades, a la planificación de sus soluciones. Vilaseca-Salou debe dar ejemplo de un quehacer coherente y unitario. Cada núcleo de población, a tenor de sus peculiares necesidades. Las de tipo más permanente, adscritas al núcleo urbano de Vilaseca. Las de tipo periódico, como las turísticas, referidas especialmente al litoral de nuestro término. Finalmente, las de la población inmigrada, cuyos peculiares asentamientos, exigen un tratamiento de acuerdo con sus posibilidades, económicas, lingüísticas y culturales, con soluciones siempre de acuerdo con la dignidad humana.

Hemos querido dilatar, de propósito, nuestros contactos con el público vilasecano por un doble motivo. En primer lugar, para poder ofrecer al mismo un balance que deseáramos de todo corazón pudiera calificarse de positivo. De otro, las naturales dificultades inherentes a la provisión de los necesarios cuadros administrativos de nuestro Ayuntamiento, merced a los cuales la línea de propósitos anunciada adquiere realidad, contribuyendo al mejoramiento y progreso de nuestra población.

Por ello, brindamos las páginas de este BOLETÍN INFORMATIVO, en la Sección de "Nuestros colaboradores", a todos. No termina en la misma vuestra estimable aportación. La "Hoja de Sugerencias", figurada asimismo al final, debe permitir esta comunicación, rápida, ágil, discreta, que sin embargo constituya este nexo, inmaterial, pero eficaz, que tanto estimulará nuestra continua labor en favor del progreso y desenvolvimiento de nuestra población.

La elevación cultural y el mejor conocimiento de la población y su término deben tener cabida en sendas Secciones destinadas a "Estampas retrospectivas". La Sección de "Noticiario municipal" deberá permitir una lectura fácil y rápida de los temas más trascendentales para el interés público.

Salou, con toda su complejidad e importancia, tendrá reflejo en "Presencia de Salou".

Con este pequeño preámbulo se presenta ante vosotros el BOLETÍN INFORMATIVO VILASECA-SALOU, que surge a la luz pública bajo el auspicio del Ayuntamiento, con el mejor de los deseos para crear un sincero clima de servicio y de responsabilidad social.

El Alcalde,
RAMÓN MARCH MIQUEL

Noticiario Municipal

En esta Sección se recogerán, de modo muy sumario, los extractos de los acuerdos municipales adoptados y, además, cuantos asuntos, de orden estrictamente municipal, merezcan ser divulgados, como resúmenes de presupuestos, subastas y concursos, obras realizadas o en ejecución, resoluciones, Reglamentaciones y Ordenanzas (incluso en forma separada, para poder conservarse con independencia del resto del BOLETÍN), Bandos, llamamientos al vecindario, etcétera.

Extracto de los acuerdos de mayor interés adoptados por el PLENO MUNICIPAL, en el período de Enero a Septiembre de 1967.

MES DE ENERO

Dejar sin efecto la aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación Urbana del "Camp de Felix". — Aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación Urbana de la zona comprendida entre La Riera, calle 41, calle núm. 1 y Avda. del Generalísimo, de Vilaseca.

MES DE FEBRERO

Toma de posesión del Iltr. señor Alcalde-Presidente, don Ramón March Miquel. — Relevo en las propias funciones de don Pedro Molas Saladié. — Constitución del nuevo Ayuntamiento, por renovación reglamentaria. El nuevo Consistorio queda compuesto del modo siguiente:

Alcalde, don Ramón March Miquel.
Tenientes de Alcalde, don José Granell

Giraltó, don Amadeo Rovira Forasté, y don José Morell Jansá.

Concejales, don Julio Molas Parera, don José Cherta Loriente, don José M.ª Perera Sauné, don José Planas Boronat, don Esteban Alcové Mariné, y don Luís Riera Ferrán.

— Expediente de urgencia para contratar las obras de bacheo de un tramo de la Carretera de Salou, frente al camping "Salou". — Aprobación provisional del Plan Parcial de Ordenación Urbana de La Riera. — Plan Parcial de Ordenación Urbana de la finca propiedad de don Gregorio Villalba Galindo, sita en la prolongación de la Carretera de Barcelona, de Salou. Aprobación inicial. — Subvención extraordinaria al Sindicato de Inicativas y Turismo de Salou. — Aprobación del Pliego de Condiciones para la contrata del servicio de conservación del alumbrado público de Vilaseca-Salou.

RESERVADO PARA PUBLICIDAD

MES DE MARZO

Adquisición de terrenos para finalidad deportiva. Anuncio de concurso público. Adquisición de terrenos para finalidad docente. Anuncio de concurso público. Aprobación de las bases del expediente de imposición de contribuciones especiales del Saneamiento de Salou. — Adquisición de dos estructuras prefabricadas para fines docentes en Salou. Anuncio de concurso público. — Plan Parcial de Ordenación Urbana, promovido por doña María Recasens Busquets, Vda. Roig. Aprobación provisional. — Designación de compromisario para participar en la elección de Diputado provincial del Partido judicial de Tarragona. — Declaración de urgencia de las obras de construcción de accesos en el Paseo Miramar, de Salou. — Nomenclatura de diversas calles de la población.

MES DE ABRIL

Plan Parcial de Ordenación Urbana "Mas Estivill". Aprobación inicial. — Proyecto de Ordenanzas de Servicios municipales y de Zonas industriales del término. — Rectificación del Inventario de Bienes Patrimoniales. — Cambio de destino de parte del crédito turístico de veinte millones de pesetas para obras complementarias de Saneamiento de Salou, adquisición de terrenos y construcción de dependencias municipales en Salou. — Creación del BOLETÍN INFORMATIVO VILASECA-SALOU. — Reorganización de la

Oficina municipal de Turismo de Salou. Plan Parcial de Ordenación Urbana promovido por don Gregorio Villalba Galindo y otro, en zona sita en prolongación de la C. Barcelona, de Salou. Aprobación provisional.

MES DE MAYO

Ordenanza del servicio de asistencia médico farmacéutica en favor de familias pobres. — Subvención de 45.000 pesetas para arreglo del camino vecinal "Viejo de Cambrils". — Plan Parcial de Ordenación Urbana promovido por don Ramón Salvadó Cabré de la zona sita entre las calles 211, 212 y 229 de Torre Alta, de Salou. Aprobación inicial. — Suspensión de obras en la zona de la Urbanización de Nuestra Señora de Nuria.

MES DE JUNIO

Creación de dos unidades escolares en Vilaseca por el Ministerio de Educación y Ciencia, a solicitud del Ayuntamiento. Aprobación de la lista de necesidades a incluir en la actualización del Estado General de Necesidades, a efectos de subvención de Planes Provinciales. — Adjudicación definitiva del concurso para adquisición de terrenos con finalidad docente, por un importe de 1.250.000 pesetas, con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo. — Id. id. id. con finalidad deportiva. — Establecimiento de las bases para concertar los servicios de Salvamento y Socorrismo de playas con la

Asamblea de la Cruz Roja de Reus. — Plan Parcial de O. U. promovido por don Francisco Fortuny Gili, en relación con la finca "Mas Estivill". Aprobación provisional. — Certificación núm. 5 del Saneamiento de Salou. Importe, 2.312.442 pesetas. — Levantamiento parcial de la suspensión de obras en la zona de La Pineda. — Convocatoria de concurso público para las obras de habilitación de la planta baja del edificio de las antiguas Escuelas Nacionales para Mercado Municipal de Abastos.

MES DE JULIO

Modificación de la plantilla del personal municipal (grupos Servicios especiales y Subalternos). Solicitud de visado a la Dirección Gral. de Admón. Local. — Aceptación de la donación de terrenos en la Parcelación La Plana, con finalidad docente. Solicitud de creación de aulas en dicha Parcelación. — Plan Parcial de Ordenación Urbana de la zona del Camp de Félix. Aprobación inicial. — Aprobación de la Ordenanza de Sanidad veterinaria. — Adquisición de un remolque cuba para riego y auxiliar de incendios. Aprobación de las certificaciones número 6 (fase primera) y núm. 1 (fase segunda) del Saneamiento de Salou, de importes respectivos 3.130.650 pesetas y pesetas 5.466.385. — Señalamiento de directrices en orden a la política municipal sobre fomento del turismo. — Plan Parcial de Ordenación Urbana promovido por don Ramón Salvadó Cabré y otros, sector comprendido entre las calles 211, 212 y 219 de Torre Alta, de Salou. Aprobación provisional. Resolución de reclamaciones formuladas. — Aceptación donación de terrenos para construcción de dependencias municipales en Salou, sector sito en la prolongación de la C. de Barcelona. — Expediente de solicitud de auxilios para instalaciones deportivas en Vilaseca. — Planeamiento de la segunda fase de la autovía Vilaseca-Salou—Apro-

hación de las Cuentas Generales del Presupuesto Ordinario de 1966. — Estudio de la colaboración municipal en las obras de construcción del Puerto turístico deportivo en Salou. Aportación de siete millones y medio de pesetas.

MES DE AGOSTO

Proyecto de urbanización promovido por FINSA en el sector de La Pineda. Aprobación inicial. — Resolución del recurso de reposición contra acuerdo municipal de suspensión de obras particulares en la zona del Cabo de Salou. — Bases para el funcionamiento del futuro Mercado Municipal de Abastos de Vilaseca.

MES DE SEPTIEMBRE

Programa de actuación urbanística para 1968. — Nomenclatura de la plaza final del Paseo Jaime I, de Salou y Vilaseca con el nombre de Plaza del Caudillo. — Plan Parcial de Ordenación Urbana, de iniciativa municipal, de un sector de La Pineda. Aprobación inicial. — Proyecto de nuevas Ordenanzas fiscales y de modificación de otras en vigor. — Proyecto de Presupuesto Extraordinario J-67, para financiación de las obras de la Zona deportiva de Vilaseca. — Designación de compromisario para las elecciones de Procurador en Cortes en representación de la Admón. Local. — Adjudicación del concurso público para la conservación del alumbrado público de Vilaseca y Salou a favor de la Compañía "Minsel, S. A.", de Barcelona. — Cuenta de la sentencia del Tribunal Supremo sobre el edificio de Salou Acantilados, fase primera, de Salou, promovido por don Urbano Rifatererra Guallar. — Ordenanzas de Policía Urbana, circulación y tráfico del Municipio. — Proyecto de urbanización del "Mirador de Salou", promovido por "Mirador de Salou, S. A." Aprobación provisional.

RESERVADO PARA PUBLICIDAD

Extracto de los acuerdos de mayor interés adoptados por la Comisión Municipal PERMANENTE del Ayuntamiento, en el periodo de Enero a Septiembre de 1967.

MES DE ENERO

Disponer la ejecución del préstamo de veinte millones de pesetas otorgado por el Banco de Crédito Local de España, de naturaleza turística. — Proponer a la Excm. Diputación provincial la permuta, por transferencia, del tramo de carretera de Salou al Faro hasta el antiguo camino del Faro por un tramo del camino vecinal de Salou a Cambrils (Paseo Miramar, en nomenclatura urbana) para lograr unificación en materia de conservación y entretenimiento.

MES DE FEBRERO

Adjudicar con carácter definitivo, las obras de saneamiento de la Parcelación colindante con la C. N. de Valencia, al contratista don Luis Gibert, por la cantidad de pesetas 140.811. — Conceder con carácter experimental a la "C.ª Reusense de Automóviles La Hispania, S. A.", el servicio público de transporte urbano colectivo en el casco de Salou, con arreglo al condicionado que se señala. — Requerir a la Compañía Urbanizadora "Nuestra Señora de Nuria" para la presentación de un nuevo Plan Parcial de Ordenación Urbana en la zona del Cabo de Salou, como consecuencia de la superposición del planeamiento urbanístico que en la misma se produce. — Subvencionar al Club de Fútbol Vilaseca por su participación en el Torneo de Primavera.

MES DE MARZO

Resolver recursos de reposición en relación con el Registro de Solares de Edificación Forzosa. — Aprobar certificaciones de obras, por importe de 1.102.045 pesetas. — Aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio. Aprobar diversas licencias de obras, de entre las que destacan la otorgada a "Corinto, S. A.", para construcción de ochenta apartamentos en el Pasco de Miramar, de Salou.—Modificar el acuerdo de transferencia de la titularidad de un tramo del antiguo camino de Salou al Faro para llevar a cabo la misma en forma coordinada con la Junta de Obras del Puerto de Tarragona a favor de la excelentísima Diputación provincial por el claro carácter de vía provincial adquirido por dicho tramo. — Adjudicación definitiva de las obras de abastecimiento de agua a la Urbanización de la C. N. de Valencia, a don Fernando Duce Alcalá, por la cantidad de 130.000 ptas. — Organizar la habilitación de pagos en el núcleo urbano de Salou, dependiente de la Depositaria Municipal de Fondos. — Crear la Agencia ejecutiva de exacciones municipales. — Evacuar el trámite de audiencia en diversas reclamaciones económico-administrativas, interpuestas ante el Tribunal Económico-Administrativo. — Fraccionar las cuotas de contribuciones especiales de las obras de insta-

lación de alumbrado público de Vilaseca. — Adoptar diversas medidas de policía para el control y vigilancia de los accesos a la playa "Replanells", cuyos terrenos privados colindantes se han habilitado para "camping".

MES DE ABRIL

Resolver el recurso de reposición formulado sobre negativa de vallado de los terrenos colindantes con la Playa "dels Capellans". — Informar y elevar a la Comisión Delegada de la de Servicios Técnicos la propuesta de tarifas cursada por la Agrupación de Taxistas de Salou. — Adquirir mediante concurso público el mobiliario destinado a las oficinas municipales. Id. folletos de publicidad para el fomento del turismo en Salou. — Levantamiento de la suspensión de obras de la contrata para la apertura de la calle 23, de Salou. — Contratar las obras de acceso al Paseo de Miramar, de Salou, por importe de 130.000 pesetas. — Constituir hipoteca mobiliaria en garantía de la prestación del servicio municipal de recogida domiciliar de basuras y del material móvil adscrito al mismo. — Aprobar las bases de reparto de los expedientes de contribuciones especiales de las obras de saneamiento y abastecimiento de agua en la urbanización de C. N. de Valencia. — Aprobar la liquidación de las obras de bacheo del camino de acceso de Salou al Faro, por un importe de 19.657'42 pesetas, a cargo del Servicio de Vías y Obras de la Excm. Diputación provincial. — Aprobar las Cuentas de Caudales del cuarto trimestre del pasado año, correspondientes al Presupuesto Ordinario y a los Extraordinarios F, G y H. — Id. de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto Ordinario de 1966. — Aprobar la Cuenta rendida por el recaudador municipal, correspondiente al ejercicio de 1966, señalándole debe ajustarse a lo previsto en la Instrucción de Contabilidad de las Haciendas Locales en la rendición sucesiva de las Cuentas.—Evacuar informe en la Cuenta General del Presu-

puesto Ordinario de 1966. — Adquirir una estructura metálica cubierta para almacén de utensilios y herramientas de la Brigada municipal de Obras, por un importe de 90.000 pesetas. — Revisar la renta del alquiler del Centro telefónico de la población. — Acordar la ejecución de obras de pintura en las dependencias municipales de Vilaseca, por un importe de 22.000 pesetas. — Aprobar la revisión de precios del presupuesto de las obras de apertura y urbanización de la calle 23, de Salou, adjudicadas al contratista don José María Orts Almodí. — Emitir informe en el expediente de tarifas de abastecimiento de agua de Salou, a cargo de la concesionaria, "Aguas de Salou, S. A.". Aprobar liquidaciones del arbitrio municipal de plus valía.

MES DE MAYO

Aprobar las normas sobre unificación de conexiones a la red del alcantarillado en el núcleo de Salou. — Aprobar certificaciones de obras del Saneamiento de Salou, por importe de 2.535.383 pesetas. Contratar personal de la Policía Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, con carácter eventual, para la regulación del tráfico y circulación en Salou, durante la época veraniega, por un importe aproximado de 100.000 pesetas. Regularizar diversas licencias municipales de auto-taxis de alquiler. — Corregir diversas infracciones urbanísticas en Salou. — Adjudicar el concurso para la adquisición de mobiliario metálico con destino a las oficinas municipales, por un importe de 69.835 pesetas. — Id. el concurso para la edición de folletos turísticos, por un importe de 40.125 pesetas. — Convocar concurso público para la adquisición de un "jeep" con destino a los servicios de la Policía Municipal.

MES DE JUNIO

Crear el BOLETÍN INFORMATIVO VILASECA-SALOU, con carácter municipal. — Se da cuenta de la sentencia del Tribunal Su-

RESERVADO PARA PUBLICIDAD

premo recaída en el recurso contencioso administrativo relacionado con el edificio de "Salou Acanilados", fase A. — Aprobar certificaciones de obras, por un importe de 718.299 pesetas. — Conceder licencias de obras, de entre las que destaca la de un edificio de 35 apartamentos en la urbanización Zona Estival, de Salou. — Evacuar el trámite de alegaciones en diversas reclamaciones económico administrativas ante el Tribunal Provincial. — Resolver recursos de reposición formulados contra liquidaciones del arbitrio de plus valia. — Informar en relación con el expediente de instalación de industria, promovido por "Energía e Industrias Aragonesas, S. A.", en la zona de La Pineda, del término municipal, con resolución de las diversas reclamaciones interpuestas, en número de 40. Elevación del expediente a la Comisión provincial de Servicios Técnicos. — Adquirir una "Mobylette" para el servicio de notificaciones. — Conceder licencias de obras, de entre las que destaca la de un edificio de 132 apartamentos en La Pineda. — Prorrogar el plazo del Concurso para la contratación del servicio de conservación de alumbrado público en Vilaseca y Salou. — Aceptar la subvención ofrecida por una entidad deportiva para fines culturales o docentes, a ingresar en la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, de importe 170.000 pesetas. — Deter-

minar el ámbito territorial del Servicio de recogida domiciliaria de basuras. — Formular recurso de alzada contra resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admón. Local, en diversos expedientes de pensiones.

MES DE JULIO

Establecer el Servicio de Salvamento y Socorrismo en Salou, mediante concierto con la Asamblea Local de la Cruz Roja de Reus, cuyo importe es a satisfacer con cargo al Presupuesto ordinario en vigor. — Adquirir una arca municipal para el depósito de fondos de la Casa "Arcas y Básculas Soler, S. A.", de Barcelona. — Prorrogar la licencia de obras a favor de "Hermandades del Trabajo", de Madrid, para la construcción del complejo de residencias de verano para niños, en La Pineda de Salou. — Aprobar el expediente de reparto y distribución de cuotas de contribuciones especiales para las obras de saneamiento de Salou, con arreglo a las bases aprobadas por el Pleno municipal y Delegación de Hacienda, cuyo coste, en sus fases primera y segunda, asciende a casi treinta millones de pesetas. — Ofrecer a los titulares de los puestos un nuevo sistema de gestión para la explotación del Mercado Municipal de Abastos, de Salou. — Adjudicar el concurso público para la adquisición de un "jeep", con destino a

RESERVADO PARA PUBLICIDAD

los Servicios de la Policía Municipal, a la "Casa Rull", de Reus, por importe de 253.238 pesetas. — Aprobar la certificación núm. 1 de las obras de urbanización de la calle 23, de Salou, por un importe de 462.402 pesetas. — Resolver un recurso de reposición contra acuerdo municipal de regularización de diversas licencias de taxis. — Convocar concurso público para el asfaltado de los accesos a la Plaza del Mercado de la localidad. — Asumir la diferencia de coste correspondiente a la aportación municipal a las obras de alumbrado público del Espigón de Salou, de importe 400.150 pesetas.

MES DE AGOSTO

Aprobar varias certificaciones de obras (accesos al Paseo de Miramar). — Resolver diversos recursos de reposición formulados por contribuyentes contra exacciones municipales. — Adjudicar definitivamente el concurso público para las obras de habilitación de la planta baja del edificio de las antiguas Escuelas Nacionales para Mercado Municipal de Abastos de importe 182.000 ptas.—Anunciar concurso público para la adquisición de maquinaria frigorífica para el referido Mercado de Abastos.—Aprobar la certificación de obras núm. 4, de las obras de instalación de alumbrado público en Salou, por un importe de 1.173.248 ptas.

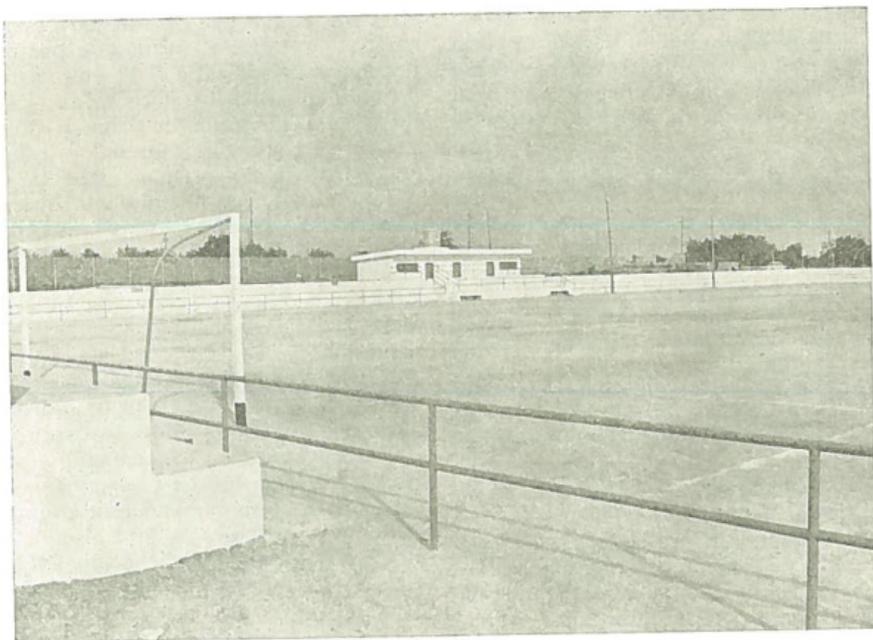
MES DE SEPTIEMBRE

Adjudicar las obras de asfaltado de los accesos a la Plaza del Mercado. — Resolver diversos recursos de reposición

en relación con las contribuciones especiales de las obras de apertura de la calle 23 y Saneamiento de Salou. — Aceptar el condicionado que se cita para la donación de terrenos formulada por don Francisco Carlos Juliá Roig, con destino a finalidad cultural o docente, en el sector de la Torre Vella, de Salou. — Reorganizar el cuadro de puestos de trabajo del personal de relación laboral del Ayuntamiento, con arreglo a la Instrucción 1.ª de la Ley 108/63. — Adjudicar definitivamente la subasta pública para la construcción de vestuarios y tribuna en la Zona deportiva de Vilaseca. Id. id. el concurso público para la adquisición de maquinaria frigorífica con destino al Mercado Municipal de Abastos. — Aprobar diversas solicitudes de prórroga y fraccionamiento de cuotas de contribuciones especiales del Saneamiento de Salou. — Resolver diversos recursos de reposición en relación con el anterior expediente. — Ofrecer la formulación de un Plan Parcial de Ordenación Urbana a la iniciativa privada, del sector comprendido entre las calles de Valencia, Sol y núm. 2, de Salou. — Anunciar concurso público para la adquisición de juegos infantiles para la Zona deportiva de la población, por un importe aproximado de 100.000 pesetas. — Adjudicar definitivamente la subasta pública de las obras del graderío del campo de fútbol.—Anunciar concurso público para la adjudicación de los puestos del Mercado Municipal de Abastos de la población, terminadas que han sido las obras de habilitación correspondientes.

RESERVADO PARA PUBLICIDAD

Estadio Municipal de deportes



Por el interés que reviste esta noticia, se ha reservado para la misma un espacio adecuado en esta Sección. Para un conocimiento general, y en especial de los vilasecanos ausentes, damos cuenta del empuje y rapidez con que ha cuajado el proyecto de un Estadio municipal de Deportes. Situado en la zona N. O. de la población, a escasa distancia del casco, cuenta ya con accesos apropiados. La idea es ambiciosa. Con eje en el Campo de Fútbol, dotado de medidas reglamentarias, el complejo contará con terrenos e instalaciones para la práctica de los deportes de baloncesto, natación, tiro, hockey e hípica, afición esta última tan arraigada en la población.

Los terrenos cuentan con una superficie de 35.000 metros cuadrados, situados al N. O. de la población, en la confluencia de los caminos del Mas d'en Gil y "Faredad". Comunica con el núcleo ur-

bano de Vilaseca mediante la prolongación de la calle de La Riera y con una urbanización, dotada del correspondiente Plan Parcial de Ordenación Urbana, sancionado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Tarragona.

El recinto cuenta con amplias posibilidades para la práctica de todos los deportes. Como se ha dicho en reciente llamamiento a la población para instar su apoyo y colaboración, comprende el ciclo vital del hombre, desde su misma infancia, con el establecimiento de un espléndido Parque infantil, que será dotado con los más modernos juegos y aparatos. Dichos aparatos se hallan a punto de instalarse. Con eje en el Campo de fútbol, se halla prevista la piscina, pista polideportiva, campo de tiro, zona de gimnasio, pista para hípica y local social.

La piscina, situada en la parte O. del conjunto, se dividirá en dos: una infan-

til, y la otra, dotada de medidas reglamentarias, para adultos, con los correspondientes vestuarios.

La pista polideportiva proporcionará la correspondiente facilidad para practicar los deportes de baloncesto, balonvolea, balonmano y hockey sobre patines.

Los aficionados a la caza podrán contar, asimismo, con un campo de tiro para la práctica de tiro al plato.

El local social habrá de aglutinar, en su momento, la dirección y administración del conjunto.

Se prevé la inauguración de parte de las instalaciones para las próximas fiestas de San Antonio Abad, 17 de enero, Fiesta Mayor de la población.

Para su gobierno y administración, se ha constituido un Patronato, cohesionador de personas y voluntades. Un hito más en esta noble empresa de conseguir la unión de esfuerzos de todos los vilasecanos.

La adhesión popular ha sido entusiasta y absoluta. Buena prueba de ello, la constituye la suscripción pública que, a invitación del Ayuntamiento, se ha abier-

to, la cual, mientras se confeccionan las presentes líneas, arroja un total de pesetas 180.000.

A su vez, el Ayuntamiento, y al frente del mismo el Alcalde-Presidente, don Ramón March Miquel, artífice y promotor infatigable de esta empresa, con todo tesón, trabaja para conseguir la aportación de la Federación Catalana de Fútbol y de la Delegación Nacional de Deportes. Las gestiones van por buen camino y es de esperar que se obtengan sustanciales ayudas económicas que permitan rematar la obra emprendida.

Así, la empresa es y será de todos y para todos. El Estadio Municipal de Deportes ha pasado de ser una quimera o sueño de pocos, a una espléndida realidad. La fotografía que acompaña estas notas, resulta bien ilustrativa al respecto.

El parque infantil, con atracciones y juegos, constituirá el asueto y esparcimiento de nuestra población infantil.

Aprovechamos estas páginas para redoblar el llamamiento popular para colaborar en la obra emprendida, secundando la iniciativa de la suscripción popular dispuesta por la Alcaldía.

RESERVADO PARA PUBLICIDAD

Nuestros colaboradores

La flora de Vilaseca y su distribución en el término municipal

Es siempre curioso observar la sabia Naturaleza, en la que todos sus pormenores tiene una razón de ser. El mundo vegetal, tan inmenso, tan complejo es, al mismo tiempo, tan ordenado, tan razonable en su distribución, que su perfección sorprende a cada momento.

En el término municipal de Vilaseca podemos estudiar tres clases distintas de vegetación. No son objeto de atención aquí las tierras de cultivo, en las que, por tanto, ha intervenido la mano del hombre, modificándolas. Interesan pues, las zonas vírgenes, en donde la vegetación es totalmente espontánea.

Los principales factores determinantes de cualquier tipo de vegetación, son: el clima (temperatura y precipitación) y la composición del suelo. Con arreglo a estas dos premisas, cada especie vegetal, responde a un determinado tipo de clima y de suelo.

En las tierras que rodean Vilaseca y Salou, se observan tres tipos de vegetación o fitoclimas: Durilignoso, litoridesértico y comunidades acuáticas.

a) DURILIGNOSO.—A este grupo pertenecen una serie de especies vegetales que, en general, son termófilas, enemigas del frío. Nuestro clima, mediterráneo, ofrece inviernos suaves y húmedos o con heladas moderadas, veranos térmicos y secos, primaveras cortas y otoños largos. El factor clima exige, pues, plantas xerotermas, de hoja perenne y siempre verdes. Nuestro suelo, por otra parte, es fundamentalmente calizo.

En nuestro término, de este grupo, se encuentran las siguientes especies:

En los bosques o *Durisilvae*.—Encina, "alzina" (*Quercus Ilex L.*) muy escasa; coscoja, "coscoll" (*Quercus coccifera L.*); cade, "càdec" (*Juniperus Oxycedrus L.*); sabina, "savina" (*Juniperus phoenicea*



L.); pino carrasco, "pi bort" (*Pinus halepensis Mill.*); lentisco, "mata" (*Pistacia Lentiscus*); acebuche "ullastre" (*Olea europaea var. oleaster L.*); algarrobo, "garrofer" (*Cerastia Siliqua L.*); mirto, "murtra" (*Myrtus communis L.*); palmito, "margalló" (*Chamaerops humilis L.*); etc. Estas especies se encuentran, preferentemente, en las zonas de el Terró, Garrigues, Telégrafo, Pla de Maset, Recó, Torre Alta, Farola, Penya Tallada, Porroig, Glorieta, etc. En la vegetación de tipo bajo, de matorral, garriga o maquis (Durifruticeta): romero, "romani" (*Rosmarinus officinalis L.*); tomillo, "farigola" (*Thymus vulgaris L.*); jara, "estepa" (*Cistus crispus L.*); llantén, "plantatge" (*Plantago major L.*); globular, "cruixillarda" (*Globularia Alypum L.*); ajedrea, "sajulida" (*Satureia hortensis L.*); esparto, "espart" (*Stipa tortilis Desf.*); aliaga, "argelaga" (*Ulex parviflorus Pourr.*); brezo, "bruc" (*Erica multiflora L.*); etc. Este subgrupo de especies se encuentra en las mismas zonas que las del grupo anterior.

b) LITORIDESERTICO.—En este tipo de vegetación se agrupan especies vegetales cuya presencia viene condicionada e influida directamente por el agua del mar. Su presencia no es, pues, climática, sino edáfica, es decir, ligada al tipo de suelo en que viven, que es salino.

Se distribuyen, por tanto, por todo el litoral, desde el límite con el término de Tarragona hasta el límite con Cambrils, tanto en playas como en acantilados.

En general, son especies suculentas. Las más representativas son la sosa alacranera, "herbasalada" (*Salicornia fruticosa L.*); almajo dulce, "salats" (*Suaeda fruticosa Forsk.*); hinojo de mar,

"fonoll mari" (*Crithmum maritimum L.*) y (*Statice Limonium L.*).

c) COMUNIDADES ACUATICAS.—Se agrupan aquí una serie de plantas de hábitat dulceacuicola, o muy relacionadas con ella. En nuestro término, últimamente, han ido desapareciendo las aguas estancadas. Pero en las zonas de "els Estanyes" y de "els Estanyets", al N. y S. del Cabo de Salou, respectivamente, y en la del Sangullí, en el límite costero con Cambrils, todavía se encuentran algunas especies: carrizo, "canyeta de prat" (*Phragmites communis Trin.*); boga, "bova" (*Typha latifolia L.*); junco, "jone" (*Juncus effusus L.*); etc.

CARLES JANSA I GRAN

Dinicultura

La cosecha de uva entrada en nuestra Bodega Cooperativa correspondiente a este año agrícola de 1967 se calcula, aproximadamente, en unos 17.600 hectólitros, con graduación de 11/12 grados. Deficitaria en un 62'75 por ciento a la media del último quinquenio, cuyas cosechas fueron como sigue:

	HLS.
1962	23.727
1963	31.024
1964	31.963
1965	31.426
1966	22.084

Razones influyentes de esta diferencia podrían ser, en primer lugar, la pertinaz sequía que ha caracterizado este año agrícola en nuestros campos, y, en otro orden, el paulatino arranque de viñas a

sustituir por frutales, rotación que de un tiempo acá viene señalando cierta importancia en nuestro agro vilasecano.

En cuanto a precios, al final de este primer trimestre de la recolección, aparecen con marcada diferencia sobre los que regían en esta misma época de la cosecha anterior, pues mientras que en aquella se mantenía a duras penas alrededor del precio de protección de las 32 pesetas Hgdo., en ésta tenemos ya efectuadas ventas por unos 4.000 hectólitros, entre las 38'50 y 39'59 pesetas y, actualmente, el mercado aparece con signo sostenido, alrededor de las 40/41 pesetas Hgdo.

La última venta que hemos efectuado ha sido la de los "baixos", a 342'865 pesetas los cien kilos, con diferencia de más de 80 pesetas superior al año pasado.

(Nota facilitada por la Cooperativa Agrícola, Caja Rural de Vilaseca.)

RESERVADO PARA PUBLICIDAD

Presencia de Salou

Edificio para dependencias municipales en Salou



Las presentes notas no podrían haber encontrado mejor encuadre que en un Boletín de Relaciones Públicas como el presente.

Desde largos años, la Oficina Municipal de Salou ha venido acusando la insuficiencia de sus instalaciones en sus relaciones con los administrados, para permitir una agilidad administrativa y una dignidad exterior, de acuerdo con la importancia progresiva del Municipio.

Las Oficinas municipales de Salou, sitas en la calle de Levante, a pesar de sus obras de habilitación, han llegado, hace tiempo, al grado máximo de sus posibilidades. El servicio para el administrado es continuo, en las veinticuatro horas del día, durante la temporada veraniega. El personal municipal se esfuerza para conseguir la mayor atención para el público, dentro de las peculiares circunstancias en que se mueve un Municipio turístico de la importancia del que comprende los núcleos urbanos de Salou y La Pineda. Este último núcleo ha quedado atendido, dentro de lo posible, durante la pasada temporada, mediante el establecimiento de una Oficina Municipal, sita en las proximidades de la carretera de Tarragona a Salou, por la costa. Las Ofi-

cinas municipales de Salou, comprenden en la actualidad el despacho de la Alcaldía pedánea, Servicios administrativos, oficina técnica y cuerpo de guardia, en una superficie totalmente insuficiente.

Su traslado y ubicación en lugar idóneo y capaz resultaba de toda necesidad. A guisa de ejemplo, se expone a continuación una estadística correspondiente a la población turística de Salou durante el pasado verano:

	SALOU	La Pineda y Torre Alta	TOTAL
Marzo . . .	6.000	2.000	8.000
Abril . . .	4.000	1.000	5.000
Mayo . . .	7.000	3.000	10.000
Junio . . .	21.000	15.000	36.000
Julio . . .	54.000	35.000	89.000
Agosto . . .	60.000	38.000	98.000
Septiembre . . .	20.000	11.000	31.000
Octubre . . .	3.000	2.000	5.000
TOTAL . . .	175.000	107.000	282.000

Se comprende perfectamente que un contingente de población de esta naturaleza desborde cualquier Administración pública y más una Administración municipal que hasta hace pocos años se hallaba al servicio de una población estival, diez veces inferior.

El problema, sin embargo, se halla en vías de solución. En zona que se considera equidistante de los diversos núcleos de población y de los mismos extremos de Salou, con amplias zonas de aparcamiento, concretamente en la prolongación de la calle Barcelona, se han obtenido, por vía de donación, unos terrenos de una extensión de 1.250 metros cuadrados, suficientes para construir en los mismos unas Oficinas municipales amplias, soleadas, capaces de albergar los diversos servicios, administrativos, téc-

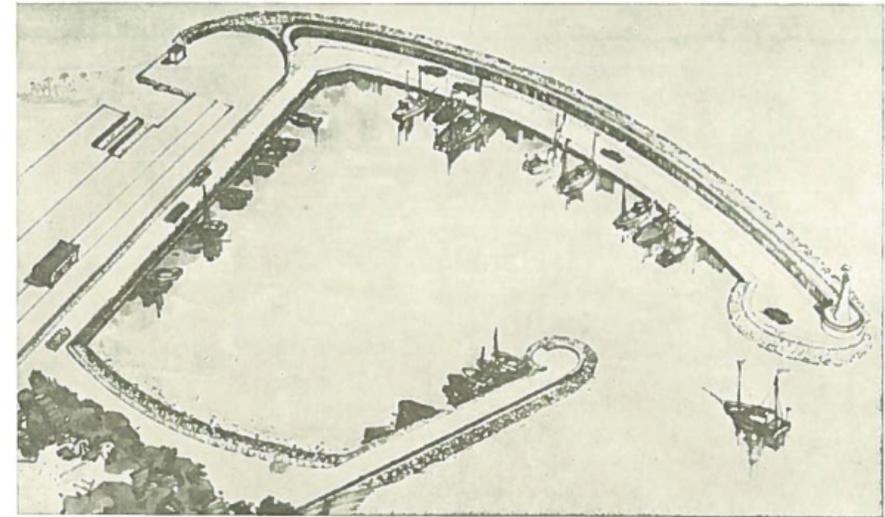
nicos y de todo orden que la Administración de Salou precisa.

A su vez, los trámites administrativos se hallan ya muy adelantados. La financiación se ha estudiado y resuelto, con base del préstamo de carácter turístico, cuya naturaleza no puede desconocerse en esta atención, que tiene por objeto resolver el asentamiento de la misma Administración turística. El proyecto se halla ya terminado y solo resta la contra-

tación de las obras, en los términos reglamentarios.

Acompaña a estas notas una fotografía de la maqueta del Proyecto, confeccionado por el señor Arquitecto municipal, que resulta por sí misma suficientemente ilustrativa. En notas posteriores nos referiremos, Dios mediante, a las características principales del edificio, que proporcionará las notas de dignidad y eficacia que Salou merece.

El Puerto turístico deportivo de Salou



Sabido es que la exigencia turística concentrada en nuestro litoral de Salou, se ha canalizado hacia la creación de un clima promotor de un Puerto de interés turístico-deportivo. El actual espigón de Salou no ofrece, a estos efectos, ninguna posibilidad. La iniciativa privada ha respondido con todo entusiasmo a esta aspiración. El Club Náutico de Salou se perfila en su organización. Cuenta con personalidad propia y en sus reuniones coincidentes, en especial, con la época veraniega, ha ido concretando su programa de actuación para llevar a cabo este

ambicioso proyecto. El Ayuntamiento ha secundado con todo interés esta iniciativa, hasta el punto de que se ha erigido en promotor oficial. Superados los trámites administrativos y burocráticos inherentes a la tramitación del proyecto, se ha obtenido, de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas la aprobación, en principio, del Pliego de condiciones de la concesión, puesto que ésta será la figura jurídico-administrativa que revestirá la construcción del Puerto.

El Proyecto se debe al prestigioso Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos,

don José Espinet Chanco. Su importe supera los quince millones de pesetas.

Las cláusulas más importantes de la concesión son las siguientes: Concesión a largo plazo (99 años), Adjudicación de terrenos ganados al mar. Plazo de construcción, dos años. Se regulan, asimismo, los otros aspectos ordinarios, tales como canon de la concesión, balizamiento, tarifas, inspección y vigilancia de las obras, etcétera.

Para su financiación, la iniciativa privada ha dado ya un paso gigantesco. Ha obtenido, por vía de suscripción, la importante cifra de diez millones de pese-

tas. A su vez, el Ayuntamiento, con cargo al crédito turístico otorgado por el Banco de Crédito Local de España, al amparo de la Orden de 28 de junio de 1963, ha asignado una importante colaboración, atendida la titularidad que ostentará del indicado Puerto. Resulta evidente que merced a obras de infraestructura como la que se proyecta, el turismo de nuestro litoral adquirirá un asentamiento y una permanencia indudables, para quedar situado en una de las estaciones deportivas de más prestigio de nuestras costas. La infraestructura es costosa, pero produce inigualables frutos en orden a la estabilidad del turismo.

